



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

10540

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se rectifica un error en el Decreto de 20 de septiembre de 2021 en el que se nombra un alto cargo

Esta Presidencia con fecha 8 de octubre de 2021 ha decretado:

“Hechos.

1.- Esta Presidencia, mediante decreto de día 20 de septiembre de 2021, ha nombrado un nuevo director insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública de este Consejo Insular de Mallorca.

2.- Se ha detectado un error en el apellido del citado Director Insular.

Fundamentos.

Único. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas establece que “las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Por lo tanto, **decreto**:

1. Rectificar el Decreto de 20 de septiembre de 2021, por el cual se nombra al Director Insular de Emergencias en los términos siguientes:

Allí donde dice:

“Sr. Pedro Maximiliano Orfila Föster”

Tiene que decir:

Sr. Pedro Maximiliano Orfila Förster

2. Notificar este decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

3. Publicar este decreto en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 8 de octubre de 2021

La presidenta del Consell de mallorca

Catalina Cladera Crespí

